

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2025

**OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA,
PARA LA CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES
QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO MINISTERIOS QUE
ADELANTA LA ANIM.**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB

BOGOTÁ, D.C., 31 DE MARZO DE 2025

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No.102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2025**, cuyo objeto corresponde a: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LA CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO MINISTERIOS QUE ADELANTA LA ANIM”**, el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado veinte (20) de marzo de 2025.

La evaluación de la documentación fue realizada por evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y la **ANIM**.

Corresponde a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la **ANIM** adelantar la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	SEGURIDAD CANADA LTDA	339	\$403.197.231
2	ADPORT LTDA	215	\$132.586-066
3	UNION TEMPORAL MEGA LUBECK	701	\$402.405.567
4	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	270	\$402.834.267
5	UNION TEMPORAL FIDCAR	593	\$399.679.539
6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	329	\$391.880.523
7	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD	177	\$397.793.192
8	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	282	\$397.950.920
9	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	422	\$400.797.483
10	TAC SEGURIDAD LTDA	438	\$401.860.053
11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	139	\$397.735.499

A continuación, los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero:

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: SEGURIDAD CANADA LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	17-19	X			Representada por ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	55	X			Aporta la cédula de ciudadanía de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	21-32			X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO CSC- 1000052927 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,79)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aportó el recibo de la garantía de la postulación en el que se pueda evidenciar que la misma fue cancelada. Se logra evidenciar que aporta un documento (transacción). Por lo anterior, el postulante en el término de traslado del informe de evaluación deberá aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, en el que se pueda evidenciar que esta fue cancelada, conforme lo</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	3-10	X			<p>SEGURIDAD CANADA LTDA - NIT: 900.707.513-7</p> <p>Representante Legal: ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267. Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 11 de marzo de 2025.</p> <p>Código de verificación: A2534839F65E7</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 17 de febrero de 2044.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	12	X			Certificado suscrito por JORGE LEONARDO HERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.470.968 y T.P. 183481- T, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	39-54	X			Se logró evidenciar que el postulante, aportó el certificado del RUP del 28 de febrero de 2025. Realizando la renovación el 10 de abril de 2024.
Registro Único Tributario	34-38	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141039454099 expedido el 14 de febrero de 2025.
Certificado de antecedentes	56-57	X			La certificación de antecedentes

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					disciplinarios de SEGURIDAD CANADA LTDA - NIT: 900.707.513-7 , es del 13 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, es del 13 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	59-60	X			La certificación de antecedentes fiscales de SEGURIDAD CANADA LTDA - NIT: 900.707.513-7 , es del 13 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, es del 13 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	58	X			La certificación de antecedentes judiciales de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, es del 13 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	61	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, es del 13 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	62-65	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, en su calidad de representante legal de la sociedad.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	66-67	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por ROCIO ISABEL VERGARA TEJADA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.942.267, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
<p>OBSERVACIONES: El postulante debe aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, en el que se pueda evidenciar que esta fue cancelada, conforme lo establecido en los Términos de Referencia</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

POSTULANTE 2: ADPORT LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	19-22	X			Representada por OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	12	X			Aporta la cédula de ciudadanía de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	24-63	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 87894. EXPEDIDA POR BERKLEY COLOMBIA SEGUROS BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					obligaciones del contrato. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,789) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 127728197 de la garantía de la postulación.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	4-10	X			ADPORT LTDA NIT830.087.993-3 Representante Legal: OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943. Cámara de Comercio de Bogotá El certificado de Existencia y Representación Legal es del 5 de marzo del 2025. Código de verificación: A253057017EE15 VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 30 de marzo de 2025. OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	14	X			Certificado suscrito por CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.450.633 y T.P. 250746-T en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	72-95	X			Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 5 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 23 de abril de 2024.
Registro Único Tributario	66-70	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141145105108 expedido el 14 de enero de 2025.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	97-98	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de ADPORT LTDA NIT830.087.993-3 , es del 7 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, es del 7 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	102-103	X			La certificación de antecedentes fiscales de ADPORT LTDA NIT830.087.993-3 , es del 7 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, es del 7 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	100	X			La certificación de antecedentes judiciales de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, es del 7 de marzo de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	105	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, es del 7 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	107-111	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	112-115	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por OSCAR ANDRES ROMERO CELIS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.984.943, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				

POSTULANTE 3: UNION TEMPORAL MEGA LUBECK (Integrada por MEGASEGURIDAD LTDA con el 60% de participación y por LUBECK SECURITY LTDA con el 40% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	40-41	X			Representado por CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	24	X			Aporta la cédula de ciudadanía de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	36-38	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 17 de marzo del 2025, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> 1. MEGASEGURIDAD LTDA con el 60% de participación 2. LUBECK SECURITY LTDA con el 40% de participación LIDER: MEGASEGURIDAD LTDA con el 60% de participación
Garantía de Seriedad de la Postulación	42-63	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 5-87877. EXPEDIDA POR BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son: <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>postulación cuando el término previsto en los Términos de Referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$32.346.743,0312)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de caja No. 127738564.</p>
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término		X			MEGASEGURIDAD LTDA - NIT. 860.072.115-7

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	3-13				<p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 10 de marzo del 2025.</p> <p>Código de verificación: A2533449470812.</p> <p>Representante Legal: CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 13 de mayo de 2039.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	14-22	X			<p>LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 24 de febrero de 2025.</p> <p>Código de verificación: A252529377F9C1.</p> <p>Representante Legal: CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 14 de marzo de 2058.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	27	X			<p>Certificado suscrito por LUIS FERNANDO MUÑOZ BERRIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.084.957 y T.P. 22801-T en su calidad de revisor fiscal de la sociedad MEGASEGURIDAD LTDA – NIT. 860.072.115-7.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	31	X			Certificado suscrito por WILSON FREDY CHIA LEON , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.459.457 y T.P. 40344-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8 .
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	68-123	X			Se logró evidenciar que MEGASEGURIDAD LTDA - NIT. 860.072.115-7 , aportó el certificado del RUP del 11 de marzo 2025. Realizando la renovación el 22 de abril de 2024.
	124-134				Se logró evidenciar que LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8 , aportó el certificado del RUP del 11 de marzo 2025. Realizando la renovación el 18 de marzo de 2024.
Registro Único Tributario	65	X			MEGASEGURIDAD LTDA , allega copia RUT con Número de formulario 141157477066, del 20 de enero de 2025.
	66				LUBECK SECURITY LTDA , allega copia RUT con Número de formulario 141120288685, del 19 de agosto de 2024.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	136-139	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de MEGASEGURIDAD LTDA - NIT. 860.072.115-7, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	144-147	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de MEGASEGURIDAD LTDA – NIT. 860.072.115-7, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de LUBECK SECURITY LTDA- NIT. 900.208.203-8, es del 17 de marzo de 2025.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	141-142	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	148-149	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de CARLOS ARTURO CURTIDOR CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.481.619.</p>
Compromiso de confidencialidad	152-161	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205 en su calidad de representante legal de la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					respectiva estructura plural
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	163-168	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por CARLOS ARTURO VELANDIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.577.205 en su calidad de representante legal de la respectiva estructura plural
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				CUMPLE	

POSTULANTE 4: COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	3-5	X			Representada por BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	119	X			Aporta la cédula de ciudadanía de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	126-138				PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 14-45-101121655. EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$32.346.743,03)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 50290165.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	113-117	X			<p>COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA - NIT: 827.000.616-7</p> <p>Representante Legal: BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763. Cámara de Comercio de San Andrés.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>Código de verificación: TKFpemp9Ts.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	121	X			<p>Certificado suscrito por JUAN CAMILO TRIANA MOJICA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.980.162 y T.P. 251779, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.</p>	142-156	X			<p>Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 26 de febrero de 2025. Realizando la renovación el 8 de abril de 2024.</p>
<p>Registro Único Tributario</p>	135-140	X			<p>Allega copia RUT con Número de formulario 149811386311 expedido el 5 de junio de 2024.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	158-159	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA - NIT: 827.000.616-7, es del 17 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, es</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					del 17 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	163-164	X			La certificación de antecedentes fiscales de COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA - NIT: 827.000.616-7 , es del 17 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, es del 17 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	161	X			La certificación de antecedentes judiciales de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, es del 17 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	166	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, es del 17 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	168-170	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	172-173	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por BORIS DAMIAN IZARRA SAQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.763.763, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					COLPATRIA S.A., que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			

POSTULANTE 5: UNION TEMPORAL FIDCAR (Integrada por FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA, con un 50% de participación y por la EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA., con un 50% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	39-41				Representado por JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	156				Aporta la cédula de ciudadanía de JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	27-29	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 18 de marzo de 2025, integrado por: 1. FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA , con un 50% de participación. 2. EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA. , con un 50% de participación LIDER: FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA , con un 50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	42-53			X	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. CSC- 100052929 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los Términos de Referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,79)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aportó recibo de pago.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe preliminar de evaluación el postulante debe aportar el recibo de pago en el que conste que la garantía fue debidamente cancelada, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	5-13	X			<p>FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA-NIT. 900.448.692-5</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 13 de marzo del 2025.</p> <p>Código de verificación: AA25364423</p> <p>Representante Legal: JAIME LUIS MAHECHA PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 30 de junio de 2070.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	19-25	X			<p>EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1</p> <p>Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 25 de febrero del 2025.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>Código de verificación: XhS2qPyPTr.</p> <p>Representante Legal: JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 30 de septiembre de 2033.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	31	X			<p>Certificado suscrito por LUIS FERNANDO MALAGON ROCHA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.444.070 y T.P. 106187- T en su calidad de revisor fiscal de la sociedad FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5</p>
	35	X			<p>Certificado suscrito por SANDRA PATRICIA LOPEZ MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.591.826 y T.P. 2111112-T, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1</p>
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	59-84	X			<p>Se logró evidenciar que FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5, aportó el certificado del RUP del 13 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 26 de abril de 2024.</p>
	85-154				<p>Se logró evidenciar que EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1, aportó el certificado del RUP del 11 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 25 de abril de 2024.</p>
Registro Único Tributario	56	X			<p>FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5, allega copia RUT con Número de formulario 14875663668 del 10 de febrero de 2025.</p> <p>EMPRESA DE VIGILANCIA Y</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	57				SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1 , allega copia RUT con Número de formulario 141001069573 del 6 de febrero de 2025.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	159, 160, 165 y 166	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios es FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5, es del 3 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JAIME LUIS MAHECHA PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863, es del 3 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, es del 10 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1, es del 10 de marzo de 2025.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	161, 162, 167 y 168	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de FIDELITY SECUTITY COMPANY LTDA- NIT. 900.448.692-5, es del 3 de marzo de 2025</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JAIME LUIS MAHECHA PARADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863, es del 3 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, es del 10 de marzo de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de EMPRESA DE VIGILANCIA Y</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA - NIT. 900.245.560-1 , es del 10 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	163 y 169	X			La certificación de antecedentes judiciales de JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863, es del 3 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes judiciales de JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, es del 10 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	164 y 170	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863, es del 3 de marzo de 2025. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, es del 10 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	172-179	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863 y por JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, en sus calidades de representantes legales de las sociedades que conforman la respectiva estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	181-186	X			Documento suscrito el 20 de marzo de 2025, por JAIME LUIS MAHECHA PARADA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.863 y por JOHN EDWARD RAMOS AMEZQUITA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.553.407, en sus calidades de representantes legales de las sociedades que conforman la respectiva estructura plural.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
<p>OBSERVACIONES: El postulante deberá aportar el recibo de pago en el que conste que la garantía fue debidamente cancelada</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

POSTULANTE 6: ZONA DE SEGURIDAD LTDA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	2-5	X			Representada por JONH HENRY NEIRA BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.640.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	101	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JONH HENRY NEIRA BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.640.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	324-331			X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO 11-45-101162494 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO.</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,789)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aportó el recibo de pago, en el que</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>conste que la garantía de la postulación fue cancelada.</p> <p>Por lo anterior, el postulante en el término de traslado del informe de evaluación deberá aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, en el que se pueda evidenciar que esta fue cancelada, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	92-99	X			<p>ZONA DE SEGURIDAD LTDA- NIT: 900.306.514-3</p> <p>Representante Legal: JONH HENRY NEIRA BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.640. Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 24 de febrero del 2025.</p> <p>Código de verificación: A252521531E52C.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 5 de agosto de 2059</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	103-104	X			<p>Certificado suscrito por FERNEY GONGORA SALAS identificado con cédula de ciudadanía No. 93.130.182 y T.P. 125865-T, en su calidad de Revisor fiscal de la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	112-154	X			Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 12 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 25 de abril de 2024.
Registro Único Tributario	109-110	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141164035526 expedido el 24 de febrero de 2025.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	159-160	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de ZONA DE SEGURIDAD LTDA- NIT: 900.306.514-3 , es del 7 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de JONH HENRY NEIRA BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.640, es del 7 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	157-158	X			La certificación de antecedentes fiscales de ZONA DE SEGURIDAD LTDA- NIT: 900.306.514-3 , es del 7 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de JONH HENRY NEIRA BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.640, es del 7 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	163	X			La certificación de antecedentes judiciales de JONH HENRY NEIRA BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.640, es del 7 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores	161	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JONH HENRY NEIRA BEJARANO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.640, es del 7 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	166-169	X			Documento suscrito el 19 de marzo del 2025, por JONH HENRY NEIRA BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.640 en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	171-173	X			Documento suscrito el 19 de marzo del 2025, por JONH HENRY NEIRA BEJARANO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.022.640 en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR				
<p>OBSERVACIONES: El postulante debe aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, en el que se pueda evidenciar que esta fue cancelada, conforme lo establecido en los Términos de Referencia.</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

POSTULANTE 7: HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	15-17	X			Representada por JORGE LUIS VEGA MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3411.476
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	11	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JORGE LUIS VEGA MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3411.476
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	19-23			X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 18-45-101180402.</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO.</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad NO ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$32.346.743,03)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 50414317 de la garantía de la postulación. Por lo anterior, en el término de traslado del informe preliminar de evaluación el postulante deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de los eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	2-8	X			<p>HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA. NIT: 800.185.039-2</p> <p>Representante Legal: JORGE LUIS VEGA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3411.476.</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 24 de febrero del 2025.</p> <p>Código de verificación: A25248157</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 13 de enero de 2043.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	13	X			<p>Certificado suscrito por INGRID CATALINA MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.791.008 y T.P. 120847-T, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.</p>	27-45	X			<p>Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 3 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 17 de mayo de 2024.</p>
<p>Registro Único Tributario</p>	25	X			<p>Allega copia RUT con Número de formulario 14853956850 expedido el 16 de enero de 2025.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario</p>	48			X	<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JORGE LUIS VEGA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3411.476, es del 18 de marzo de 2025.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					No se logró evidenciar en la postulación la certificación de antecedentes disciplinarios de HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA. NIT: 800.185.039-2 . Por lo anterior, en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el postulante deberá aportarlo.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	53-55	X			La certificación de antecedentes fiscales de HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA. NIT: 800.185.039-2 , es del 18 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de JORGE LUIS VEGA MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3411.476, es del 18 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	51	X			La certificación de antecedentes judiciales de JORGE LUIS VEGA MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3411.476, es del 18 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	59	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JORGE LUIS VEGA MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3411.476, es del 18 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	60-63	X			Documento suscrito el 18 de marzo del 2025, por JORGE LUIS VEGA MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3411.476, en su calidad de representante legal de la sociedad.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	64-66	X			Documento suscrito el 18 de marzo del 2025, por JORGE LUIS VEGA MARTINEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.3411.476, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
OBSERVACIONES:					
<ol style="list-style-type: none"> El postulante debe aportar la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de los eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia. El postulante debe aportar la certificación de antecedentes disciplinarios de HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA. NIT: 800.185.039-2. <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

POSTULANTE 8: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	18-21	X			Representada por DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	57	X			Aporta la cédula de ciudadanía de DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	23-35	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. C-100093753.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,79)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo con referencia de pago No. 10348780.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	4-14	X			<p>ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA NIT. 890.333.105-3 Representante Legal: DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971. Cámara de Comercio de Cali. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 3 de marzo de 2025. Código de verificación: 08258R67UQ</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	15-16	X			Certificado suscrito por SUGEY GONZALEZ MEJIA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.982.160 y T.P. 94365-T, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	40-55	X			Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 18 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 17 de abril de 2024.
Registro Único Tributario	38	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141006908926 expedido el 11 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	59-60	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA NIT. 890.333.105-3 , es del 18 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, es del 18 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	68-69	X			La certificación de antecedentes fiscales de ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA NIT. 890.333.105-3 , es del 18 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, es del 18 de marzo de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	63-64	X			La certificación de antecedentes judiciales de DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, es del 18 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	72-74	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, es del 18 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	76-79			X	Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, en su calidad de representante legal de la sociedad. Se logró evidenciar, que el postulante aportó el formulario sin el completo diligenciamiento de este, más específicamente en la cláusula sexta. Por lo anterior, en el término de traslado deberá aportar el formulario diligenciado de manera completa, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	80-82	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por DIANA MARIA ARANGO ASTORQUIZA identificada con cédula de ciudadanía No. 67.033.971, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					COLPATRIA S.A., que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
OBSERVACIONES: El postulante debe aportar el compromiso de confidencialidad diligenciado de manera completa. Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación. Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.					

POSTULANTE 9: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-7	X			Representada por GUILLERMO MAYORCA VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.295
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	85	X			Aporta la cédula de ciudadanía de GUILLERMO MAYORCA VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.295
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	23-30	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-45-101121714. EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,79)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 50367439.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	9-16	X			<p>SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA- NIT. 830.049.411-7.</p> <p>Representante Legal: GUILLERMO MAYORCA VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.295</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 11 de marzo del 2025.</p> <p>Código de verificación: A253421853FFBC</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 8 de septiembre de 2040.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	18	X			<p>Certificado suscrito por ANJY LORENA USECHE TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.023.891.762 y T.P. 220.348-T, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.</p>	38-83	X			<p>Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 11 de marzo de 2025. Realizando la renovación el 16 de abril de 2024.</p>
<p>Registro Único Tributario</p>	31-36	X			<p>Allega copia RUT con Número de formulario 141143281295 expedido el 11 de marzo de 2025.</p>
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante</p>	87-88	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA-</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					NIT. 830.049.411-7, es del 12 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de GUILLERMO MAYORCA VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.295, es del 12 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	92-93	X			La certificación de antecedentes fiscales de GUILLERMO MAYORCA VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.295, es del 12 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA- NIT. 830.049.411-7 , es del 12 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	90	X			La certificación de antecedentes judiciales de GUILLERMO MAYORCA VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.295, es del 13 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	95	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de GUILLERMO MAYORCA VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.295, es del 12 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	97-100	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por GUILLERMO MAYORCA VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.295, en su calidad de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	102-103	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por GUILLERMO MAYORCA VALENZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.295, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR				
<p>OBSERVACIONES: El postulante debe aportar el formulario No. 11 con la declaración de contratos suscritos y el estado de estos (terminado y/o vigentes), en los documentos aportados no se logró evidenciar el formulario en mención.</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

POSTULANTE 10: TAC SEGURIDAD LTDA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	17-	X			Representada por QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	75	X			Aporta la cédula de ciudadanía de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	30-35				PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-45-101121673

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,79) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 50369835.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	2-10	X			TAC SEGURIDAD LTDA -NIT. 900.448.609-3 Representante Legal: QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555. Cámara de Comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 21 de febrero del 2025. Código de verificación: A2523981891 VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 23 de junio de 2031. OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	12	X			Certificado suscrito por MARIA JULIA NARANJO PEÑA , identificada con cédula de ciudadanía No. 41.656.817 y T.P. 49037-T, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	44-72	X			Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 21 de febrero de 2025. Realizando la renovación el 4 de abril de 2024
Registro Único Tributario	37-42	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141145179141 expedido el 27 de enero de 2025.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	77-78	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de TAC SEGURIDAD LTDA -NIT. 900.448.609-3 , es del 12 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555, es del 12 de marzo de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	80-81	X			La certificación de antecedentes fiscales de TAC SEGURIDAD LTDA -NIT. 900.448.609-3 , es del 12 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555, es del 12 de marzo de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	79	X			La certificación de antecedentes judiciales de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555, es del 12 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores	83	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555, es del 12 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	85-87	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555 en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	89-90	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.532.555 en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				

POSTULANTE 11: EXPERTOS SEGURIDAD LTDA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	33-36	X			Representada por ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.454

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	88	X			Aporta la cédula de ciudadanía de ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.454
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	39-40			X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-45-101121704 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB. AMPAROS: La Garantía de Seriedad NO ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, NO se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, los cuales son:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS EVB, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los Términos de Referencia (\$40.433.428,80)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó el recibo de caja No. 50365878. Por lo anterior, el postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta en la que consten que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los Términos de referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>				X	<p>El postulante no aportó el Certificado de existencia y representación legal. Por lo anterior, deberá aportar el mismo en el traslado del informe preliminar de evaluación, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	28	X			Certificado suscrito por ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.454, en su calidad de representante legal y por YANETH CASTAÑEDA DIAZ , identificada con la cédula de ciudadanía No. 19.282.232 y T.P. 169348-T, en su calidad de Revisora fiscal de la sociedad.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección del contratista.	50-86	X			Se logró evidenciar que el postulante aportó el certificado del RUP del 21 de febrero de 2025. Realizando la renovación el 4 de abril de 2024.
Registro Único Tributario	41-49	X			Allega copia RUT con Número de formulario 141152922551 expedido el 7 de enero de 2025.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	90			X	La certificación de antecedentes disciplinarios de ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.454, es del 20 de marzo de 2025. No se logró evidenciar la certificación de antecedentes disciplinarios de EXPERTOS SEGURIDAD LTDA- NIT. 800.010.866-6 . El postulante deberá aportarla en el traslado del informe preliminar de evaluación.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	96- 97	X			La certificación de antecedentes fiscales de EXPERTOS SEGURIDAD LTDA- NIT. 800.010.866-6 , es del 19 de marzo de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.454, es del 20 de marzo de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	92	X			La certificación de antecedentes judiciales de ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.454, es del 20 de marzo de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	93	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.454, es del 20 de marzo de 2025.
Compromiso de confidencialidad	132-134	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.454, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	136-137	X			Documento suscrito el 20 de marzo del 2025, por ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.454, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR				
OBSERVACIONES:					
1. El postulante debe aportar la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación, de conformidad a lo establecido en los Términos de Referencia.					

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>2. El postulante debe aportar el Certificado de existencia y representación legal de la sociedad EXPERTOS SEGURIDAD LTDA- NIT. 800.010.866-6.</p> <p>3. El postulante debe aportar la certificación de antecedentes disciplinarios de EXPERTOS SEGURIDAD LTDA- NIT. 800.010.866-6.</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

	POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
		SI	NO	
1	SEGURIDAD CANADA LTDA			X
2	ADPORT LTDA	X		
3	UNION TEMPORAL MEGA LUBECK	X		
4	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	X		
5	UNION TEMPORAL FIDCAR			X
6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA			X
7	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD			X
8	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA			X
9	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA			X
10	TAC SEGURIDAD LTDA	X		
11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA			X

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

POSTULANTE: SEGURIDAD CANADA LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	169	SEGURIDAD CANADA LTDA	100	-	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEMID	El contratista se obliga a prestar a EL CONTRATANTE el servicio de vigilancia de la siguiente forma: Servicio de vigilancia veinticuatro (24) horas mes permanente sin arma y con medio de comunicación...		RUP No. 13 SEG: 92101500	10/04/2024	1,773,04	<p>*El objeto del contrato relacionado en la certificación no corresponde al objeto relacionado en el contrato aportado.</p> <p>*El valor del contrato relacionado en la certificación no corresponde al valor relacionado en el contrato aportado.</p> <p>*La fecha de inicio y terminación del contrato relacionado en la certificación no corresponde a lo indicado en el contrato aportado.</p> <p>*El objeto descrito en el contrato de prestación de servicios indica que el servicio fue prestado sin armas.</p> <p>Por lo anterior, el postulante no cumple de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE., de los términos de</p>	SI	SI	N/A		x

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
											<p>referencia, el cual cita: “Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados, para lo cual el comité evaluador verificará en las certificaciones correspondan a suscritos dentro de los últimos DIEZ (10) años contados a partir de la publicación del presente proceso de selección, en las cuales se haga constar la experiencia en contratación de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS, DE BIENES INMUEBLES,” y el numeral 3.2.3 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, el cual cita: “Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1. Certificación del contrato, terminado y ejecutado a satisfacción. 2. Acta de liquidación firmada que</p>					

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
											<i>respalde la liquidación contractual."</i>					
TOTAL										1,773,04	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEBE SUBSANAR					
<p>OBSERVACIONES: (Se deben incluir cada uno de los aspectos que se requieren subsanar y las siguientes notas en el evento que el resultado sea que el postulante debe subsanar)</p> <p>1. El postulante debe presentar el documento que acredite que el servicio se ejecutó con armas, toda vez que el contrato aportado indica que el servicio contratado es sin arma.</p> <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>																

POSTULANTE: ADPORT LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	117	UNION TEMPORAL 2A: (ADPORT LTDA 99% Y AMCOVIT LTDA 01%)	99%	FDLUSA-CPS-138-2022	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada permanente con medio humano, con arma y medios tecnológicos para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Alcaldía local de Usaquén – Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y de las que legalmente sea o llegare a ser responsable	12/04/2023	RUP No. 21 SEGMENTO 92101500	19/09/2024	973,63	El postulante aporta Certificación y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>“Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados...”</i>	NO	SI	SI	SI	
TOTAL										973,63	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE					
<p>OBSERVACIONES: Si bien el postulante cumple con los requisitos mínimos de carácter admisible, se solicita al postulante acreditar el cumplimiento del numeral 1.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO, en el sentido de aportar la licencia de funcionamiento vigente, el salvoconducto para</p>																

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
<p>utilización de armas, la licencia para utilización de frecuencias (en caso de que aplique), resolución y aprobación de uniformes.</p>																	

POSTULANTE: EXPERTOS SEGURIDAD LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	100	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	100%	201900134	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA ESU	Prestación de servicios regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada que requiere la ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes	22/06/2019	RUP No. 100 SEG 32121500	04/04/2024	17.877,20	<p>*La certificación aportada indica que la modalidad del servicio corresponde a CON ARMA, SIN ARMA, SUPERVISIÓN MOVIL Y MEDIOS TECNOLOGICOS.</p> <p>*El postulante no allega Acta de liquidación del contrato.</p>	NO	SI	NO		NO

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						de conformidad con lo establecido en el contrato y los pliegos de condiciones de la solicitud publica de oferta SPO 2019-2 documentos del acuerdo marco.					Por lo anterior, el postulante no cumple de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO , de los términos de referencia, el cual cita: "Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1. Certificación del contrato , terminado y ejecutado a satisfacción. 2. Acta de liquidación firmada que respalde la liquidación contractual."					

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	101	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	1000%	S/N	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada	17/03/2017	RUP No. 128 SEG 32121500	04/04/2024	9.245,74	<p>*La certificación aportada indica que la modalidad del servicio corresponde VIGILANCIA FIJA, MOVIL, CON Y SIN ARMAS, Y MEDIOS TECNOLOGICOS, MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV</p> <p>*El postulante no allega copia del Acta de liquidación del contrato.</p> <p>Por lo anterior, el postulante no cumple de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, de los</p>	NO	SI	NO		NO

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
											<p>términos de referencia, el cual cita: "Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1. Certificación del contrato, terminado y ejecutado a satisfacción. 2. Acta de liquidación firmada que respalde la liquidación contractual."</p>						
TOTAL										27.122,94	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN						
												DEBE SUBSANAR					
<p>OBSERVACIONES: (Se deben incluir cada uno de los aspectos que se requieren subsanar y las siguientes notas en el evento que el resultado sea que el postulante debe subsanar)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante debe aportar Acta de liquidación, ya que la misma se pactó en el contrato suscrito con la ESU 2. Aportar el contrato suscrito con la Universidad Pontificia Bolivariana a efectos de determinar si el mismo pacto liquidación y en caso afirmativo adjuntar el acta de liquidación <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>																	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMILV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO

Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.

POSTULANTE: CORPORATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMILV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	218	UNION TEMPORAL TRASMILENIO P-C3 2021	16%	905 DE 2021	TRASMILENIO S.A..	Contratar la prestación de los servicios de vigilancia y Seguridad Privada requeridos por Transmilenio S.A.	07/07/2021	RUP No. 38 SEG 92121500	08/04/2024	29.347,65 16% de participación: (4.695,62)	*De acuerdo con el alcance relacionado en el certificado del contrato, se observa alcance del servicio con arma. *El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."</i>	SI	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	246	UNION TEMPORAL CC (COAUTONOMA C.T.A. 50% Y COOVIAM CTA 50%)	50%	003/2017/MDN-VGSED-DCRI	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA MDN-DCRI	Servicio e vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, y amparo de Bienes Muebles e Inmuebles, así como para salvaguardar la vida e integridad física de los funcionarios usuarios y visitantes de la Dirección Centro de Rehabilitación inclusiva del Ministerio de Defensa.	02/03/2017	RUP No. 13 SEG 92121500	08/04/2024	989,14 50% de participación (494,57)	<p>*De acuerdo con el alcance relacionado en el certificado del contrato, se observa alcance del servicio con arma.</p> <p>*El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE., de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."</i></p>	SI	SI	SI	SI	
TOTAL										5190,19	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					
												CUMPLE				
OBSERVACIONES: N/A																

POSTULANTE: ANDINA SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	86	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	100%	CW2251614	BANCOLOMBIA S.A..	Servicio de vigilancia y seguridad privada con arma y sin arma	01/01/2023	RUP No 35 SEG 92121500	17/04/2024	10,973	<p>*El postulante no allega copia del Acta de liquidación del contrato.</p> <p>*La certificación no cuenta con el lleno de la información relacionada en el numeral 3.2.3, por cuanto no se puede verificar el total de la información relacionada en este numeral.</p> <p>Por lo anterior, el postulante no cumple de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, de los términos de referencia, el cual cita: "Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1. Certificación del contrato, terminado y ejecutado a</p>	NO	SI	NO		NO

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMILV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
2	87	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	100%	0020-2023	CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE	Servicio de vigilancia y seguridad privada con arma y sin arma	16/01/2016	RUP No 36 SEG 92121500	17/04/2024	4,331	<p>satisfacción. 2. <i>Acta de liquidación firmada que respalde la liquidación contractual.</i>"</p> <p>*El postulante no allega copia del Acta de liquidación del contrato.</p> <p>*La certificación no cuenta con el lleno de la información relacionada en el numeral 3.2.3, por cuanto no se puede verificar el total de la información relacionada en este numeral.</p> <p>Por lo anterior, el postulante no cumple de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.3 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, de los términos de referencia, el cual cita: "Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1. Certificación del contrato, terminado y ejecutado a satisfacción. 2. Acta de liquidación firmada que respalde la liquidación contractual."</p>	NO	SI	NO		NO
TOTAL										15,304	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEBE SUBSANAR					

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
<p>OBSERVACIONES: (Se deben incluir cada uno de los aspectos que se requieren subsanar y las siguientes notas en el evento que el resultado sea que el postulante debe subsanar)</p> <ol style="list-style-type: none"> El postulante debe aportar el contrato CW2251614 a efectos de verificar si el mismo pacto suscribir acta de liquidación en cuyo caso debe aportarse. El postulante debe aportar el contrato 0020-2023 a efectos de verificar si el mismo pacto suscribir acta de liquidación en cuyo caso debe aportarse. <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>																	

POSTULANTE: ZONA DE SEGURIDAD LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	318	ZONA SEGURIDAD LTDA	100%	001/02/2019	SERVIMOS INTEGRAL SAS	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija y móvil, con y sin armas, con medio canino, con la utilización de medios tecnológicos.	01/02/2019	RUP No. 67 SEG 92121500	25/04/2024	10.123	*El postulante aporta Certificación, y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."</i>	NO	SI	SI	SI	
TOTAL										10.123		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES: N/A																

POSTULANTE: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	111	UNION TEMPORAL FIDELITY SVS (SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA 50% Y FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA 50%)	50%	396-20	REPUBLICA	El contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa, servicio de vigilancia y seguridad privada, mediante personal humano con armas y sin armas calificado, unidades canicas y manejadores caninos, a fin de mantener la seguridad en las diferentes sedes a cargo del Departamento Administrativo	11/12/2020	RUP No. 44 SEG 92101500	16/04/2024	4.766,35 50% de participación: 2.383,175	*El postulante aporta Certificación, y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>“Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados...”</i>	NO	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						de la Presidencia de la República, así como la de los funcionarios y personal visitante, además de salvaguardar los bienes e inmuebles de su propiedad y todos aquellos que se encuentren bajo su responsabilidad.										
TOTAL										2.383,175		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES: N/A																

**POSTULANTE: UNION TEMPORAL FIDCAR:
 (FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA 50% Y EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARMAR LTDA AGENCIA BOGOTA 50%)**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	195	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	100%	068 de 25 de marzo de 2021	INFIBAGÜE	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los bienes de propiedad o bajo la responsabilidad de INFIBAGUE, así como la protección durante la jornada laboral de las personas en el área objeto de vigilancia	01/04/2021	RUP No 45 SEG 92121500	26/04/2024	1.348,40	*El postulante aporta Certificación, y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."</i>	NO	SI	SI	SI	
2	203	(CARIMAR LTDA 25% Y	25%	1716 de 2018	RESTITUCION DE TERRENO	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con arma y medios	20/12/2018	RUP No 123 SEG 92121500	N/A	6.009,41 25% de participación: 1.502,35	*El postulante aporta Certificación, y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto,	NO	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
						tecnológicos (CCTV, control de acceso con sistemas de identificación biométrica por huella dactilar, sistemas de detección de humo monitoreo de alarmas, sistemas de control de visitantes nacionales y territoriales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de tierras despojadas, con el fin de brindar la protección de la Entidad e inmueble que legalmente este bajo su responsabilidad.						valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."</i>					
TOTAL										2.850,75		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE					
OBSERVACIONES: N/A																	

POSTULANTE: HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	68	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	100%	SN	TITAN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL P.H.	Vigilancia y seguridad privada con arma y sin arma, operadores caninos, supervisores, coordinadores y operadores de medios tecnológicos para el cuidado permanente y vigilancia de las zonas y bienes comunes	28/06/2018	RUP No. 34 SEG 92121500	17/05/2024	4.580,66	El postulante aporta Certificación, y contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."</i>	SI	SI	N/A	SI	
TOTAL										4.580,66		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES: N/A																

POSTULANTE: TAC SEGURIDAD LTDA

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SIMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	94	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL (TAC SEGURIDAD LTDA 40% Y SEGURIDAD LTDA 60%)	40%	404 del 23 de agosto de 2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	<p>Prestar el servicio de vigilancia y seguridad integral de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial - UAERMV y de los que legalmente sea responsable</p>	25/08/2017	RUP No. 17 SEG 92121500	04/04/2024	1.798,96 40% de participación 719,59	<p>De acuerdo con el alcance relacionado en el certificado del contrato, se observa alcance del servicio con arma.</p> <p>*El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE., de los términos de referencia, el cual cita: <i>"Deberá presentar MÁXIMO</i></p>	SI	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMILV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
											DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados..."					
TOTAL										719,59		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE				
OBSERVACIONES: N/A																

POSTULANTE: UNION TEMPORAL MEGALUBEK (MEGASEGURIDAD LTDA 60% LUBECK SECURITY LTDA 40%)

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMILV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
1	215	SEGURIDAD 2017 (MEGASEGURIDAD LTDA 50% Y INTERGLOBAL SEGURIDAD Y	50%	957 de 2017	NACIONAL DE APRENDIZAJE -	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para las sedes del	25/07/2017	RUP No. 87 SEG 92121500	22/04/20204	33.379,51 50% de participación (16.689.761)	De acuerdo con el alcance relacionado en el certificado del contrato, se observa alcance del servicio con arma. *El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de	SI	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						Servicio Nacional de Aprendizaje					contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: “Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados...”					
2	245	UNION TEMPORAL SESLA 2022 (ANSE LTDA 20% , STARCOOP CTA 20% - LUBECK SEGURIDAD 20% - EXPERTOS SEGURIDAD LTDA 20% - SECANCOL LTDA 20%)	20%	FGN-RNOCC-0043 de 2022	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con medios tecnológicos y personal uniformado con y sin armas, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda	21/10/2022	RUP No. 25 SEG 9212150	18/03/2024	16.825,59 20% de participación (3.365,12)	*El postulante aporta Certificación, contrato y acta de liquidación de contrato de prestación de servicios de vigilancia, cuyo objeto, valor y fecha de suscripción cumple con lo relacionado en el en el numeral 3.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE. , de los términos de referencia, el cual cita: “Deberá presentar MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados, terminados y liquidados...”	SI	SI	SI	SI	

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/ FOLIO SEGMENTO	Ult. Renovación RUP	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO
						de las personas que laboren e ingresan a las instalaciones y los bienes muebles e inmuebles de la fiscalía general de la nación...										
TOTAL										20.054,88		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				
CUMPLE																
OBSERVACIONES: N/A																

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SEGURIDAD CANADA LTDA		X	SI	SUBSANAR
ADPORT LTDA	X		NO	Si bien el postulante cumple con los requisitos mínimos de carácter admisible, se solicita al postulante acreditar el cumplimiento del numeral 1.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO, en el sentido de aportar la licencia de funcionamiento vigente, el salvoconducto para utilización de armas, la licencia para utilización de frecuencias (en caso de que aplique), resolución y aprobación de uniformes.
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA		X	SI	SUBSANAR
CORPORATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A.	X		NO	
ANDINA SEGURIDAD DEL VALLE LTDA		X	SI	SUBSANAR
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	X		NO	
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL	X		NO	
UNION TEMPORAL FIDCAR	X		NO	
HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD LTDA	X		NO	
TAC SEGURIDAD LTDA	X		NO	
UNION TEMPORAL MEGALUBEK	X		NO	

3. EVALUACIÓN FINANCIERA
SEGURIDAD CANADÁ LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	41,91	181 - 184-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,18	181 - 184-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	140,14	181 - 184-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,18	181 - 184-----	X	

Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,15	181 - 184-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 161.733.715	\$ 2.410.680.641	181 - 184-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 121.300.286	\$ 2.881.938.600	181 - 184-----	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **SEGURIDAD CANADÁ LTDA** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

ADPORT LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	4,04	72 - 74-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,40	72 - 74-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	27,72	72 - 74-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,80	72 - 74-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,48	72 - 74-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 2.122.770.331	72 - 74-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 2.607.222.331	72 - 74-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante ADPORT LTDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

UNION TEMPORAL MEGA LUBECK

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	4,05	68 - 69-124 - 25-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,22	68 - 69-124 - 25-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	80,51	68 - 69-124 - 25-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,35	68 - 69-124 - 25-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,27	68 - 69-124 - 25-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 9.031.928.364	68 - 69-124 - 25-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 7.001.618.820	68 - 69-124 - 25-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNION TEMPORAL MEGA LUBECK como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	20,82	142 - 143-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,11	142 - 143-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	28,66	142 - 143-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,44	142 - 143-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,39	142 - 143-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 5.720.087.035	142 - 143-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 5.150.325.057	142 - 143-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

UNION TEMPORAL FIDCAR

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	4,10	59 - 61-85 - 88-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,31	59 - 61-85 - 88-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	142,01	59 - 61-85 - 88-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RA \geq 0,02	0,20	59 - 61-85 - 88-----	X	
Rentabilidad del Activo RP \geq 0,05	0,14	59 - 61-85 - 88-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 6.984.589.312	59 - 61-85 - 88-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 6.173.373.234	59 - 61-85 - 88-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNION TEMPORAL FIDCAR como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

ZONA DE SEGURIDAD LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	3,02	112 - 115-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,49	112 - 115-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	10,28	112 - 115-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,28	112 - 115-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,14	112 - 115-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 3.904.210.567	112 - 115-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 2.724.275.307	112 - 115-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante ZONA DE SEGURIDAD LTDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	1,77	27 - 28-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,49	27 - 28-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	1,63	27 - 28-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,18	27 - 28-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,09	27 - 28-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 41.237.478.000	27 - 28-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 16.318.791.000	27 - 28-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	1,43	40 - 42-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,51	40 - 42-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	17,37	40 - 42-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,38	40 - 42-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,18	40 - 42-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 14.499.612.086	40 - 42-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 6.527.364.676	40 - 42-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	4,97	38 - 40-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,34	38 - 40-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	24,57	38 - 40-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,23	38 - 40-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,15	38 - 40-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 5.059.482.000	38 - 40-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 4.007.273.000	38 - 40-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

TAC SEGURIDAD

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	16,93	44 - 47-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,39	44 - 47-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	845,39	44 - 47-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,28	44 - 47-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,17	44 - 47-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 6.864.273.255	44 - 47-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 9.303.988.704	44 - 47-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante TAC SEGURIDAD como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

EXPERTOS SEGURIDAD LTDA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	2,16	51 - 53-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,52	51 - 53-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	8,23	51 - 53-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,26	51 - 53-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,12	51 - 53-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 161.733.715	\$ 37.106.253.833,00	51 - 53-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 121.300.286	\$ 28.659.170.232,00	51 - 53-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante EXPERTOS SEGURIDAD LTDA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

#	POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
		SI	NO	
1	SEGURIDAD CANADA LTDA	X		
2	ADPORT LTDA	X		
3	UNION TEMPORAL MEGA LUBECK	X		
4	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	X		
5	UNION TEMPORAL FIDCAR	X		
6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	X		
7	HONOR SERVICIOS DE SEGURIDAD	X		
8	ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA	X		
9	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	X		
10	TAC SEGURIDAD LTDA	X		
11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos de referencia del proceso de selección, una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero, el Comité Asesor Evaluador del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2025, corre traslado del presente informe a los postulantes por UN (1) día hábil siguiente a la publicación del mismo, esto es hasta el 1 de abril de 2025, en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos y consultar las postulaciones que estimen pertinentes:

- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com
- lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com

Lo anterior, debido a que los postulantes deben aportar documentos de carácter subsanable en el término del traslado del informe preliminar de evaluación, so pena de ser evaluados como NO CUMPLE y SER RECHAZADOS, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a los e-mails anteriormente citados.

Nota 1: En caso de que los documentos tendientes a subsanar sus postulaciones pesen más de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como we transfer, Google drive etc.

Nota 2: Encontrará el enlace con las postulaciones recibidas para este proceso en el siguiente link:

 [PROCESO DE SELECCION No. 01 DE 2025](#)

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a realizar la evaluación de las subsanaciones recibidas y la elaboración del informe final de evaluación por parte del Comité Asesor Evaluador.

Sofia Gandur
SOFÍA GANDUR GONZALEZ
Evaluadora Componente Jurídico


EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ ARIZA
Evaluador Componente Financiero Asesor Experto Secretaría
General Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Fiduciaria Scotiabank Colpatria


GERALDINE ELIETH JIMENEZ RUIZ
Evaluadora Componente Técnico
Contrato de Prestación No. 66-60-031/2025